

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22618 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1148/07 y NIG 09059 42 1 2007 0010208, se ha dictado en fecha 2 de Marzo de 2018 AUTO declarando la conclusión y archivo del Concurso de acreedores contra la mercantil CONFITERIA ALONSO, SL, con CIF B-09296898 y domicilio en Burgos, Avda. del Cid, 41.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 21 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración, D. Andoni del Peral Setién.

ID: A180025941-1